INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

# CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO SAN JOSE OBRERO - CALLE 1º DE MARZO E/ CALLE PROYECTADA 3, PROYECTADA 4 Y PROYECTADA 5" ID 402394.

En la ciudad de La Paloma Del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

## INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.
En ese contexto, elevarnos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:
a.1) **Lic. Juana Emilia Álvarez Brizuela**
a.2) **Noelia Bazán Rodríguez**
a.3) **Antonio Cesar Barrios Martínez**

**ANTECEDENTES.**
2.1- Publicación en el SICP 20/10/2021
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. I 9 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARJA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (003) "FONACIDE".

**1- ACTO DE APERTURA DE OFERTA**



Noelia M. Bazán Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

# ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 402394 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Municipalidad de la Paloma del Espiritu Santo / Uoc la Paloma | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 26-Octubre-2021 | **HORA APERTURA** | 07:15 | **HORA FIN** | 07:30 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | NOELIA BAZAN RODRIGUEZ | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | | | | | |

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 3860258-0 | NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA | nmolinas07@hotmail.com |
| 2 | 4742491-5 | SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ | calongadyc@hotmail.com |
| 3 | 1550297-0 | FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ | constructora_fr@hotmail.com |

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité



Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 107.923.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |
| SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 109.116.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |
| FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 109.175.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE Nº | Muestras |
|---|---|---|---|
| NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA | 106 | 1665490 | NO |
| SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ | 123 | 1639131 | NO |
| FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ | 95 | 1639158 | NO |

NINGUNO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNO

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESP. U.O.C.
Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.



Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

**2.-No se ha observado punto que fuera objeto de solicitud de aclaración de oferta.**
**NO SE REALIZARON ACLARACIONES**

3.-METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE OFERTAS

A tenor del dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL**

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | FR Constructora-RUC Nº 150297-0 | Caloriga Diseños y Construcciones-RUC Nº 4742491-5 | Aldemar Informática y Construcciones-RUC Nº 3860258-0 |
|---|---|---|---|
| a) Formulario de Oferta* (El formulario de oferta y la lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente) | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) La garantía de mantenimiento de oferta*Sera extendida en forma de declaración jurada | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta(*) | Cumple | Cumple | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC. (*) | Cumple | Cumple | Cumple |

De la verificación y análisis realizados a las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC del presente llamado en base a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones publicado y sus correspondientes Decretos reglamentarios se desprende que los oferentes CUMPLEN CON LA PRESENTACION DE LAS 4.-DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES REQUERIDAD PARA EL PRESENTE PROCEOS LICITATORIO.

Como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)De la verificación y análisis realizados a las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC del presente llamado en base a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas y sus correspondientes Decretos reglamentarios se



Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

desprende que los oferentes CUMPLEN CON LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES REQUERIDAD PARA EL PRESENTE PROCEOS LICITATORIO.

Verificación de Precios: El sistema de adjudicación es por el total y de conformidad al Art. 26 dela Ley 2051/03 de Contrataciones púbicas y demás concordantes a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el PBC. Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor según lo siguiente:

| oferta | Oferentes | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS. |
|---|---|---|
| 1 | ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0 | 107.923.000 |
| 2 | CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5 | 109.116.000 |
| 3 | FR CONSTRUCTORA - RUC 1550297-0 | 109.175.000 |

4.-AJUSTE POR ERRORES ARITMETICOS Y ANALISIS DE PRECIOS RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones por el oferente a los efectos de determinar las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

| | | | | | | | Empresa 2 - CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5 | | | Empresa 3 - FR CONSTRUCTORA - RUC 1550297-0 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Codigo de Catalogo | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total |
| 1 | 72131701-001 | EMPEDRADO | GL | 1.00 | 950,000 | 950,000 | 1 | 980,000 | 980,000 | 1 | 1,000,000 | 1,000,000 |
| 2 | 72131701-006 | PREPARACION PARA CAJA PARA EMPEDRADO Y NIVELACION | HSMS | 16.00 | 460,000 | 7,360,000 | 16 | 440,000 | 7,040,000 | 16 | 450,000 | 7,200,000 |
| 3 | 72131701-002 | CORDON CUNETA DE Ho Y BADEN DE Ho | M3 | 15.70 | 1,360,000 | 21,352,000 | 15.7 | 1,310,000 | 20,567,000 | 15.7 | 1,350,000 | 21,195,000 |
| 4 | 72131701-002 | EMPEDRADO Y COMPACTACION | M2 | 1,099.00 | 69,000 | 75,831,000 | 1099 | 71,000 | 78,029,000 | 1099 | 70,000 | 76,930,000 |
| 5 | 72131701-002 | CARTEL DE OBRAS | GL | 1.00 | 1,010,000 | 1,010,000 | 1 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1 | 1,050,000 | 1,050,000 |
| 6 | 72131701-006 | LIMPIEZA GRAL Y RETIRO DE ESCOMBROS | GL | 1.00 | 1,420,000 | 1,420,000 | 1 | 1,500,000 | 1,500,000 | 1 | 1,800,000 | 1,800,000 |
| TOTAL | | | | | | 107,923,000 | | | 109,116,000 | | | 109,175,000 |

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas.



Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

El monto de las ofertas de menor a mayor queda del siguiente modo:

| oferta | Oferentes | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS. |
|---|---|---|
| 1 | ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0 | 107.923.000 |
| 2 | CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5 | 109.116.000 |
| 3 | FR CONSTRUCTORA - RUC 1550297-0 | 109.175.000 |

Aplicación de Margen de preferencia:

En cuanto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, **ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0 oferta de menor precio no presento,** los oferentes **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5 y FR CONSTRUCTORA - RUC 1550297-0** son del territorio Departamental de la Convocante, presentaron el Certificado De Origen y Empleo Nacional en forma satisfactorio y es por lo que se acogen al beneficio quedando como la oferta más baja y con mejor precio, **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5 .**

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio ofertado se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, estipulado en el PBC de que En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, Art. 4, numeral Resolución DNCP Nº1890/2020

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del decreto reglamentario nº 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocante, observándose en ese sentido cuanto sigue:

## VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

En el presente apartado el Comité de evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5** S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

5) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES;

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL | EVALUACION | RESULTADO DE ANALISIS |
|---|---|---|
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social(**) | Presento cumplimiento de constancia de IPS | Cumple |
| Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría | Presento Registro de DJBR Nº 3023 | Cumple |



Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

| | | |
|---|---|---|
| General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.(**) | | |
| Constancia de visita de obra | Presento constancia correspondiente firmada por el profesional asignado. | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario(**) | Presento cct vigente | Cumple |
| Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente(**) | Presento patente pagado en forma anual. | Cumple |
| Balance General de los años 2018-2019-2020 | Presento balances correspondiente anexado con las notas de los estados financiero | Cumple |
| Fotocopia de contratos anteriores, con la respectiva recepción | Ha presentado contratos anteriores con otras instituciones con recepción correspondiente | Cumple |
| Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.<br><br>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | Ha presentado Curriculum vitae menciona la calificación y experiencia con fotocopia de título profesional y cuenta con experiencia requerida | Cumple |
| Experiencia general en construcción | Ha presentado las referencias de otras instituciones | Cumple |
| Facturación anual media | Ha presentado formulario debidamente | Cumple |
| Experiencia especifica en construcción | Ha presentado formulario debidamente | Cumple |
| Situación financiera | Ha presentado formulario debidamente | Cumple |
| Formulario lista de personal propuesto para la obra | Ha presentado formulario debidamente | Cumple |
| Lista de equipos y herramientas destinadas para la obra | Ha presentado formulario debidamente | Cumple |
| Compromisos contractuales vigentes | Ha presentado formulario debidamente | Cumple |

Prosiguiendo con el análisis de las documentaciones de carácter formal presentada por el oferente **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5** se procede a determinar



Noelia M. Bazán Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. S...

que reúne con los requisitos exigidos en el PBC y anexos a continuación se procede al análisis de la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

| Capacidad financiera | Resultado del análisis | Cumplimiento de lo requerido |
|---|---|---|
| **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019*** | 2,029 | Cumple |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,50*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2017, 2018 y 2019*** | 0,46 | Cumple |
| Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital | | |
| El promedio en los 3(tres) últimos años(2018,2019,2020) no deberá ser negativo | positivo | Cumple |

**Capacidad Financiera**: El oferente demuestra contar con los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE

EXPERIENCIA

Experiencia General en Obras: El oferente mediante sus balances y formularios de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos tres años en promedio volumen de negociar mayor al monto de su oferta, por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de experiencia General en Obras requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

| | | |
|---|---|---|
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %. . | Ha presentado documentos respaldatorios | Cumple |

**Experiencia específica en construcción** El oferente demuestra haber participado como contratista con la presentación de copias de obras similares.

| | | |
|---|---|---|
| • . Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista | Ha presentado documentos | Cumple |



Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Sto.

| | | |
|---|---|---|
| autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas.<br>. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra | respaldatorios | |
| . A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (*70%)* setenta por ciento por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.. | Ha presentado documentos respaldatorios | Cumple |
| .Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2018,2019 y 2020** en las siguientes actividades clave:<br>construcción de empedrados y o similares del llamado. | Ha presentado documentos respaldatorios | Cumple |

**Capacidad en materia de personal:** El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras profesional con experiencia en trabajos similares.

| | | |
|---|---|---|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br>- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. .<br>Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. | Ha presentado documentos respaldatorios | Cumple |

**Capacidad en materia de Equipos**: El oferente demuestra contar con equipos requerido en el pliego de Bases y Condiciones



Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

Se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones.

| | | |
|---|---|---|
| • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, motoniveladora, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad. | Ha presentado documentos respaldatorios | Cumple |

**6.-Conclusión**: Luego del análisis de los documentos presentados, el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5** propietario de la empresa unipersonal cumple con todos los criterios de evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 010/2021 **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO SAN JOSE OBRERO - CALLE 1º DE MARZO E/ CALLE PROYECTADA 3, PROYECTADA 4 Y PROYECTADA 5" ID 402394** A LA EMPRESA **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5** por el monto de su oferta la suma de Gs **109.116.000.-**

(GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

7.-Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha UNO días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veintiuno.

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer

8.-Nombres cargos y firmas miembros comité de evaluación.

.....
**Noelia Bazán Rodríguez**
**Comité de Evaluación**

.....
**Lic. Juana Emilia Álvarez Brizuela**
**Comité de Evaluación**

.....
**Antonio Cesar Barrios Martínez**
**Comité de Evaluación**